

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:		
Referencia: 22500-1275/18		

VISTO los términos de la Disposición N° DISPO-2021-110-GDEBA-DAPMDAGP del 16 de junio del 2021, dictada en el expediente n° 22500-1275/18, y

CONSIDERANDO:

Que por el acto administrativo citado en el exordio de la presente, se habilita en el Registro Provincial de Establecimientos Procesadores y Fraccionadores de Productos Apícolas de ésta Dirección, a la Sala de Extracción y Acopio identificada como SEF-B-51298 y Acopio identificada como PBA-A-20-18780019-7 sita en la calle Moreno n° 685, Circunscripción XIX, Sección A, Manzana 25, Parcela 18 de la localidad Santa Lucia y partido de San Pedro, en Carácter de Propietario del establecimiento a cargo de KHALIL SAMI TANIOS, con domicilio legal en calle Moreno n° 685 de la localidad Santa Lucia y partido de San Pedro;

Que en la instancia actual la mencionada firma da cuenta de su cambio de titularidad y Domicilio de la sala perteneciente ahora a ESTABLECIMIENTO TANGO S.R.L. con domicilio en San Lorenzo nº 750 de la misma localidad y partido;

Que la firma en cuestión presenta la documentación requerida;

Que, por lo expuesto procedentemente, corresponde el dictado de la presente Disposición;

Por ello,

EL DIRECTOR APÍCOLA
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Rectificar el articulo 1° de la Disposición N° DISPO-2021-110-GDEBA-DAPMDAGP del 16 de junio del 2021, dictada en el expediente n° 22500-1275/18, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°. En el Registro Provincial de Establecimientos Procesadores y Fraccionadores de Productos Apícolas de esta Dirección, a la Sala de Extracción identificada como SEF-B-51298 y Acopio identificada como PBA-A-20-18780019-7 sita en la calle San Lorenzo n° 750, Circunscripción XIX, Sección A, Manzana 25, Parcela 18 de la localidad Santa Lucia y partido de San Pedro, en Carácter de Propietario del establecimiento a cargo de ESTABLECIMIENTO TANGO S.R.L., con domicilio legal en calle Israel n° 1087 de la localidad Rosario y partido de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección Apícola. Cumplido, archivar.